



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0691475222001
RAZÓN SOCIAL: TUDOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TUDOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: NEWMAN NEWMAN MICHAEL
CONTADOR: SEVILLANO CORTEZ JACQUELINE POMPEYA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

RUC. NACIMIENTO: RUC. INSCRIPCIÓN: 25/04/1999 RUC. INICIO ACTIVIDADES: 10/12/1998
RUC. ACTUALIZACIÓN: 18/12/2014
RUC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: RUC. RESCISO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: TAPCHI Calle: TULIPANES Número: 47 Intersección: GEOROS Edificio: LOTIZACIÓN INMACULADA Camarero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO A TEOJAMA COMERCIAL Teléfono Trabajo: 042114300 Teléfono Trabajo: 042114307 Celular: 0999394765 Email: new_mir@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Con derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de existencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA SI GUAYAS	CERRADOS	0

